

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 14:35 hs. del día viernes 11 de diciembre de 2020, se da inicio a la 8va Reunión Extraordinaria de Consejo Departamental que se desarrolla por medios virtuales a través de la plataforma *ZOOM* (usuario institucional de la Universidad Nacional de las Artes) del Departamento de Artes del Movimiento de la Universidad Nacional de las Artes. Se encuentran presentes en la mencionada plataforma la Sra. Decana Directora, María Martha Gigena; Cecilia Levantesi, Pablo D`Aquino, Romina Romero Mancini, Susana Tambutti, Maximiliano Wille y Jimena Olivari por el Claustro de Profesoras/es; Edgardo Mercado por el Claustro de Auxiliares Docentes; Valeria Azema por el Claustro No Docente; Natalia Santillán, Eliseo Borgetto y Ludmila Richetti por el Claustro de Estudiantes.

También se encuentran presentes la Secretaria Académica, María Joaquina Álvarez; la Secretaria Administrativa, Corina Blanchar; la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil, Patricia Dorin; el Secretario de Investigación y Posgrado, Marcelo Isse Moyano; y el Supervisor Jefe de Consejo y Comisiones, Prof. Nicolás Adamo. También se encuentran presentes las estudiantes María Sol Fuentes Acuña, María Agustina Barzola y Ailin Retamar.

Antes de dar inicio a la presente sesión, se especifica quiénes son las personas que constituyen el quórum en esta oportunidad.

Por la Presidencia del Consejo Departamental, la Lic. María Martha Gigena.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi, Pablo D`Aquino, Romina Romero Mancini, Susana Tambutti y Maximiliano Wille.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado.

Por el Claustro No Docente: Valeria Azema.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán, Eliseo Borgetto y Ludmila Richetti.

A continuación, la Lic. Gigena recuerda las condiciones y funcionamiento de la presente sesión, todas las cuales forman parte de las pautas y recomendaciones aprobadas por Resolución UNA 033/20, que fuera enviada a las/os Consejeras/os junto con la Convocatoria y cuyo cumplimiento garantiza la legitimidad de esta sesión; la cual, asimismo, se enmarca en la Ordenanza 01 DAM referida al funcionamiento del Consejo Departamental de este Departamento.

Asimismo, se manifiesta que la dinámica de la reunión en cuanto a intervenciones, votación y recuento de votos, tendrá la misma modalidad que en las reuniones anteriores realizadas a través de estos medios virtuales.

Previo al inicio del Orden del Día, la Lic. Gigena quiere hacer mención de un tema que se vincula con la presencia de las tres estudiantes antes nombradas. Se trata de una nota recibida al correo de Secretaría Académica durante la mañana del día de hoy en relación a una problemática en la cursada de la materia “Flamenco” –cátedra Ríos Saiz-.

Al respecto, se ha confirmado la recepción del correo, anticipando que la Secretaría Académica volvería a comunicarse con las/os estudiantes a la brevedad para informarles sobre el desarrollo de las acciones puntuales a seguir, como parte de las tareas que se han llevado a cabo a lo largo de todo el año; las cuales tienen que ver con las adecuaciones de las cátedras en su tarea en el Evaed y en el marco de las decisiones asumidas por este órgano de cogobierno. No obstante, considerando la presencia de las estudiantes, estima pertinente comentarles lo efectuado en función de la nota presentada esta mañana antes del tratamiento del Orden del Día, lo cual no impide que, luego, las estudiantes presentes puedan permanecer en la sesión si así lo desean.

Hasta el momento, y de acuerdo con lo usual, ya se ha contactado a la Titular de la cátedra para ponerla en conocimiento de la nota y establecer las pautas necesarias para resolver la situación.

La estudiante Retamar explica que se decidieron a enviar la carta a la Secretaría Académica para tratar de resolver la situación. De acuerdo con lo que se había resuelto respecto del modo de llevar adelante la virtualidad.

La Lic. Gigena celebra que las estudiantes se hayan puesto en comunicación con Secretaría Académica para tratar esta dificultad, ya que de este modo se han tratado problemáticas y se han alcanzado soluciones mediante un trabajo conjunto con los docentes, suponiendo como de costumbre su buena disposición y las posibles dificultades para asumir las transformaciones que son nuevas para toda la comunidad. Ha quedado establecido que el *ZOOM* era una herramienta más, pero que de ningún modo podía constituirse en la condición de cursada y regularidad de la materia. La adecuación de muchas asignaturas de semipresenciales a virtuales implicó la readecuación de contenidos y su puesta en común, así como también fortalecer el vínculo con las/os estudiantes. En relación a este pedido puntual, la Prof. Álvarez ya le ha solicitado a la Titular de la materia “Flamenco” que arbitre los medios necesarios para que sus cursantes dispongan de materiales audiovisuales en su cursada que les permitan practicar y estudiar los contenidos correspondientes para la preparación de su examen final, así como también se le pidió que se consideren todos los trabajos prácticos que fueron desarrollados durante la cursada. Respecto a otras materias, la Lic. Gigena manifiesta que como es usual, es necesario que se comunique concretamente si hay alguna cuestión debida a dificultades de adaptación y de comprensión de esta circunstancia extraordinaria y poder así solucionarla.

La estudiante Fuentes dice que en la nota que presentaron también preguntaron si existe la posibilidad de adelantar el examen teniendo en cuenta que va a ser virtual, ya que una de las razones que las/os incomodó y motivó para mandar la nota fue saber que de diciembre a finales de marzo van a haber muchas semanas sin encuentros sincrónicos ni intercambios con las/os docentes.

La Lic. Gigena le responde que esa situación está en función de las decisiones que se fueron tomando por este Consejo en forma unánime en relación a la aprobación de un calendario académico para el 2do cuatrimestre, cuyo proyecto se elaboró considerando las siguientes cuestiones: el cumplimiento de las catorce semanas de clases, en el marco de un calendario que está pospuesto debido al conjunto de situaciones acaecidas en la primera parte del año; las materias semipresenciales que deben completar su cursada entre febrero y marzo (con antelación a la próxima mesa de exámenes); la imposibilidad, por razones de tiempo ya que el presente cuatrimestre finaliza el 18/12/20, de realizar exámenes finales en diciembre, teniendo en cuenta, además, que este Departamento organizó mesas especiales de exámenes finales y libres en agosto, cuando otras unidades académicas no lo hicieron. Ante todo lo expuesto, la programación de las próximas mesas de exámenes para fines de marzo deviene de toda una progresión de actividades concernientes al normal funcionamiento de lo académico y lo administrativo, y encuadrándose dentro de la normativas vigentes en cuanto a las condiciones de trabajo (Decretos 1246/15 y 366/06) y de todos los cuidados sanitarios indispensables en esta situación. Este conjunto de aspectos se explicita y fundamenta en

las resoluciones adoptadas, las cuales han sido difundidas por los canales institucionales.

En este sentido, no es viable el adelantamiento de los exámenes. En lo que refiere al cumplimiento del sistema SIU Guarani, previo a la realización de exámenes, es fundamental cerrar las actas de regularidad, en una situación donde todas las materias virtuales tienen que tener obligatoriamente la realización de un examen final. Se hace la aclaración, como ya se ha venido trabajando y de acuerdo a la reglamentación vigente, que quienes adeudan hasta un total de tres materias, pueden solicitar la realización de mesas especiales. En efecto, se vienen desarrollando este tipo de exámenes durante esta última parte del año, con independencia de las mesas de exámenes finales y libres que se organicen.

En otro orden de cosas, el período diciembre-marzo puede resultar fructífero para el seguimiento, el estudio y la evaluación de muchas/os estudiantes que no han podido desarrollar una cursada satisfactoria por problemas de conectividad o de recursos tecnológicos. Por tal motivo, se ha conversado con docentes de distintas materias semipresenciales para solicitarles que consideren la posibilidad de ofrecer alguna apoyatura más a sus estudiantes durante febrero y marzo.

Sobre otro de los pedidos manifestados en su nota respecto a poder contar con los materiales en el Evaed hasta la instancia de examen final, la Lic. Gigena ratifica que es un acuerdo extensivo al conjunto de asignaturas. Todos los contenidos permanecen publicados para su consulta, incluso para aquellas/os que no se presenten al examen final, pudiendo acceder sin inconvenientes a la plataforma.

La Prof. Álvarez agrega que, en ese sentido, siguen disponibles las aulas virtuales del cuatrimestre pasado.

La estudiante Fuentes pregunta de qué modo a nivel pedagógico pensó el DAM que las/os estudiantes pueden mantener una guía en las materias técnicas desde diciembre a marzo de una manera que este proceso de aprendizaje y de profundización de los contenidos se pueda sostener, teniendo en cuenta que se trata de un período donde no contarán con acompañamiento docente. Expresa que, más allá de que las/os docentes les informen cómo continúa el trabajo y se disponga de sus correos para la consulta y comunicación, se siente muy sola.

La Lic. Gigena subraya que su planteo aborda una situación que se ha venido abordando en este Consejo desde el inicio del período de ASPO hasta la fecha, donde el conjunto de la comunidad (docentes, no docentes y estudiantes) han puesto todas las condiciones, recursos y esfuerzos posibles para poder llevar adelante un proceso de trabajo que no se eligió, y en el cual, por dicha razón, se pueden identificar pérdidas. Hay cuestiones que tienen que ver con decisiones que se asumieron con la idea de que dichas pérdidas sean lo menor posibles, dando lugar a un proyecto que seguramente no es óptimo en comparación con la presencialidad, pero que se consideró el mejor posible dentro esta singular coyuntura a nivel mundial. A excepción de tres materias, se ha promocionado la oferta de todas las demás materias (en modalidad virtual o semipresencial), se ha conversado con cada equipo de cátedra para que pudieran adaptar y transformar sus contenidos y metodología de trabajo en un sentido que resultó insólito para cualquier miembro de la comunidad, acompañándolos en la contención, seguimiento y asignación de herramientas informáticas (Evaed, ZOOM). En este proceso de readecuación, la organización de mesas de exámenes cuando se realizaban en forma presencial.

La Lic. Gigena resalta que la sensación de soledad atraviesa al conjunto, el cual preferiría poder cumplir su rol en la sede. Con independencia de esta adversidad, el espíritu de esta gestión y de este Consejo Departamental es atender el conjunto de dificultades que se manifiestan a través de la presentación de notas, las cuales podrán resolverse siempre y cuando estén en el marco de las posibilidades de la institución. Hay otras complejidades que están en el marco de una pandemia que exceden a este Departamento, no obstante lo cual, se han tomado decisiones de forma responsable por todos los claustros.

Por último, les recuerda a las tres estudiantes que serán informadas a través de Secretaría Académica de la respuesta de la Prof. Ríos Saiz, así como también de las decisiones a tomar para resolver la dificultad enunciada en el corto plazo.

Siendo las 15hs, se retiran las estudiantes María Sol Fuentes Acuña, María Agustina Barzola y Ailin Retamar.

Orden del Día

1) Informe de la Sra. Decana Directora

***Mantenimiento**

En noviembre se llevó a cabo la desinfección mensual del Departamento. También se han revisado las tareas de mantenimiento que se pueden hacer en lo que resta del mes de diciembre y en enero, respetando la LAO de los no docentes. Al respecto, se acordó con el Jefe de Mantenimiento que a partir de la 2da quincena de enero se va a encarar un trabajo de zinguería, que involucra el techo de la parte posterior del primer piso, y que forma parte del Orden del Día ya que se apostó a que se podría contar con los presupuestos. Sin embargo, teniendo en cuenta el proceso inflacionario y la complejidad de algunos de los materiales que se requieren, dichos presupuestos no se han obtenido. Al respecto, es probable que la contratación sea ad referendum a los fines de poder concretar dicha tarea durante enero y que el edificio se encuentre en buenas condiciones ante la posibilidad de un regreso gradual a la sede durante febrero. Es un trabajo que se financiaría con fondos provenientes del Rectorado (Fuente 11), con el reaseguro de fondos provenientes del ministerio para resolver cuestiones de infraestructura y tecnología en las universidades en relación con la pandemia. En función de esto, se realizó una evaluación junto con la Dra. Blanchar y el TND Castro, y se solicitó un presupuesto de \$36.590,40 (pesos treinta y seis mil quinientos noventa con 40/100) para tareas de limpieza a cargo de tres personas durante tres jornadas de 8hs, las cuales estarán supervisadas por el Jefe de Mantenimiento. La idea de esta contratación es que resulta indispensable mantener un nivel de limpieza adecuado entre diciembre y enero; más teniendo en cuenta que muchas/os TND del área de servicios generales forman parte de la población de riesgo. Esta serie de cuestiones hace necesaria la contratación de referencia.

***Auditoría**

Teniendo en cuenta el actual período de distanciamiento, se solicitó a la UAI establecer el cierre del informe de Auditoría correspondiente al DAM en febrero, porque es necesario concluir todas las cuestiones contables en formato papel, más allá de que están debidamente documentadas en soporte digital. Esto también se vincula con la cantidad de expedientes ingresados y elaborados (entre los cuales se encuentran los confeccionados para títulos y trabajos finales de graduación), el registro de las

resoluciones y disposiciones de Consejo Departamental y Decana Directora, entre otras cuestiones.

***Contratos**

Se está cumplimentando con el conjunto de los compromisos asumidos en este ítem, a lo cual puede añadirse la transferencia de las becas de formación artística para las/os integrantes de la Compañía de Danza y el GEAM hasta el mes de diciembre, cuyos montos han sido reintegrados en su totalidad por el Rectorado.

***Concursos docentes**

Mediante resolución de Rectorado se ha establecido la continuidad de los plazos de concursos docentes en el ámbito de la UNA. En el caso del DAM, algunos concursos quedaron en espera de dictamen, y otros se suspendieron cuando estaba por llevarse a cabo la clase de oposición en marzo, como por ejemplo el de la cátedra de la Prof. Roxana Grinstein. En función de esta resolución de la UNA, la Dirección de Concursos del Rectorado realizará las comunicaciones a través de las vías virtuales, y se establece una reglamentación que permite la presencialidad de los concursantes, y su evaluación en forma remota por parte de los jurados, ya que algunas/os pueden pertenecer a la población de riesgo. Cuando se reasuman los concursos, se renovarían los plazos para la presentación de veedoras/es, las/os cuales se aprobarán cuando se haya fijado la fecha de sustanciación del concurso.

***Funciones**

Mañana es la última función de la obra ganadora del Premio Graduatxs a la Creación a cargo de la Compañía de Danza. La Lic. Gigena destaca que se ha realizado un trabajo extraordinario, que en parte se ha logrado por lo resuelto en este Consejo de transformar el carácter escénico de dicho premio en una obra virtual. También subraya que toda la producción se ha cubierto con fondos del DAM de Fte. 12 oportunamente asignados por este Consejo.

***Investigación**

Se estableció una prórroga para la presentación de solicitud de Incentivo Docente hasta el 21/12/20. Por eso, se solicita a los representantes docentes la difusión de esta información entre sus colegas que forman parte de proyectos de investigación.

2) Aprobación del Acta de la 7ma Reunión Extraordinaria CD-DAM 2020

Habiendo sido remitida a las/os Consejeras/os para su lectura, se pone a consideración la aprobación del documento correspondiente.

No habiendo Consejeras/os que tengan necesidad de realizar preguntas o comentarios sobre el presente tema, se procede a la votación.

Por la presidencia del CD-DAM, la Lic. Gigena expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi expresa un voto afirmativo, Pablo D`Aquino expresa un voto afirmativo, Romina Romero Mancini expresa un voto afirmativo, Susana Tambutti expresa un voto afirmativo, y Maximiliano Wille expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro No Docente: Valeria Azema expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán expresa un voto afirmativo, Eliseo Borgetto expresa un voto afirmativo, y Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por unanimidad (once votos afirmativos) de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se aprobó el Acta correspondiente a la 7ma Reunión Extraordinaria de CD-DAM 2020.

3) Refrendo Resolución DD-DAM 105/20 s/ Adjudicación de compra de productos de limpieza, higiene, seguridad y prevención personal ante la emergencia sanitaria por el COVID-19

La Lic. Gigena recuerda a las/os Consejeras/os que la contratación para la compra se ha aprobado en la sesión anterior, motivo por el cual se realizó el presente acto administrativo a los fines de agilizar las tramitaciones correspondientes, y garantizar el mantenimiento de los precios de los bienes ofertados, dentro del proceso inflacionario actual.

Se declararon desiertos dos renglones, y otros dos no se presupuestaron.

La Dra. Blanchar especifica que los dos renglones que no se presupuestaron son los policarbonatos para la separación de los puestos de trabajo, y las cintas que prohíben el paso. Lo que argumentan los proveedores es que al tratarse de una cantidad pequeña en relación a lo que solicitan otros clientes, no lo presupuestan.

La Lic. Gigena explica que, en relación al policarbonato, ya se estuvo trabajando con el TND Castro para ver cómo colocarlo en los lugares de atención al público. Asimismo, la idea es establecer guardias para que no haya más de un TND por oficina en el momento de retomar progresivamente la actividad. Por tal motivo, en el mes de febrero se realizará una nueva tramitación en forma directa para la adquisición de dicho producto. En relación a los renglones que quedaron desiertos, ambos se vinculan a la señalización, cuyos presupuestos exceden ampliamente el justiprecio estipulado. En consecuencia, se realizará una nueva tramitación.

La Lic. Gigena agrega que la mayoría de estos productos ya fueron recepcionados en el DAM, y resta recibir algunos, como las bandejas sanitizantes, porque la empresa proveedora estaba en proceso de inventario.

No habiendo Consejeras/os que tengan necesidad de realizar preguntas o comentarios sobre el presente tema, se procede a la votación.

Por la presidencia del CD-DAM, la Lic. Gigena expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi expresa un voto afirmativo, Pablo D'Aquino expresa un voto afirmativo, Romina Romero Mancini expresa un voto afirmativo, Susana Tambutti expresa un voto afirmativo, y Maximiliano Wille expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro No Docente: Valeria Azema expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán expresa un voto afirmativo, Eliseo Borgetto expresa un voto afirmativo, y Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por unanimidad (once votos afirmativos) de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se refrendó la Resolución DD-DAM 105/20.

4) S/ informe y aprobación de realización de trabajos de zinguería en techo contrafrente Primer Piso, sede Loria

Como se anticipó en el informe del Punto 1 del Orden del Día, la Lic. Gigena comenta que no ha llegado a contarse con un presupuesto para poner en común en esta reunión. Dicho trabajo se encuentra en un monto que pareciera rondar el medio millón de pesos. Dentro de esta estimación, y mientras se intenta coordinar una visita a la sede para tener una orientación sobre los pasos y costos de la labor a realizar, el único presupuesto, que se obtuvo de manera informal, supera diez veces la cifra antes mencionada. En consecuencia, se está tratando de contactar a otras personas a través de la SIPE-UNA para poder llevar a cabo este trabajo durante el mes de enero, contando con los fondos disponibles en Rectorado para su realización, y dado que es fundamental la resolución de este tema para el desarrollo adecuado de las actividades y la preservación de los bienes del DAM.

5) S/ Propuesta de calendario académico del Departamento de Artes del Movimiento para el ciclo lectivo 2021

La Lic. Gigena señala que este punto será desarrollado en forma articulada con los dos subsiguientes, ya que los mismos se encuentran entramados por los asuntos que abordan. Por tal motivo, los expondrá en forma conjunta, pero corresponde su votación en forma separada.

En relación con la propuesta de calendario académico, el documento se ha remitido el pasado miércoles para la consideración de este Consejo. Se trata de un calendario acotado, ajustado y estricto; que demanda un enorme esfuerzo de parte de toda la comunidad.

Entre las características a destacar, subraya que ambos cuatrimestres cumplimentan con las catorce semanas de clases, y que el inicio del 1er cuatrimestre el 19/04/21 está vinculado en forma directa a la situación del CINO (cuyas fechas no se incluyen porque es algo que depende del Rectorado) y a la necesidad de incluir al conjunto de estudiantes, tanto aquellas/os que no aprobaron sus asignaturas prácticas en 2020 y vuelven a presentarse, como aquellas/os que han hecho su inscripción en 2021; así como también al cierre de las materias semipresenciales del 2do cuatrimestre 2020. En efecto, está previsto que el último mes de trabajo de dichas asignaturas sea del 17/02/21 al 16/03/21. Se prevén cuatro semanas para establecer un margen dentro del cual se cumplimenten los tres encuentros presenciales. Empiezan a mitad de mes, porque se necesita contar con la primera quincena de febrero como plazo para trabajar con cada una de las dieciocho cátedras involucradas para saber con qué número previsto de estudiantes contará cada comisión y cada materia para poder organizar la logística correspondiente, y a la espera de la aprobación del protocolo sanitario de la UNA por parte de los organismos nacionales y de la ciudad competentes. A lo que se suma el período de receso docente de acuerdo con su CCT.

A la vez, a dichas cátedras cuentan con la potestad de determinar la no necesidad de realización de examen final si consideran que las/os estudiantes demuestran una satisfactoria incorporación de los contenidos durante los tres encuentros presenciales. Esto no quita que las/os estudiantes deban inscribirse a las mesas de exámenes en las fechas establecidas, pero está abierta la posibilidad de que luego sea eximida/o. Algo semejante sucede con muchas materias virtuales que tienen con examen final

obligatorio, pero que ya han evaluado el conjunto de los contenidos, por lo cual, en la instancia de examen final van a replicar la nota de cursada de aquellas/os estudiantes que alcanzaron los objetivos de la materia. En los casos que las materias cierren sus notas luego de las fechas de inscripción a exámenes, es requisito que las/os estudiantes se inscriban.

Luego de ese mes asignado al cierre de las materias semipresenciales, se prevé la realización de las mesas de exámenes finales (presenciales –dieciocho materias-, si es necesario, y virtuales –noventa y cinco materias-) del 17/03/21 al 31/03/21. Se remarca que ninguna materia ofertada en forma virtual tendrá examen presencial y, por el contrario, algunas asignaturas ofertadas de manera semipresencial, en función de la situación de sus estudiantes y del equipo docente, llevará a cabo su examen en forma virtual.

El proyecto de resolución de las mesas de exámenes cuenta con cuatro anexos: el cronograma, el listado de materias virtuales, el listado de materias semipresenciales, y el instructivo de organización de exámenes finales.

Asimismo, resalta que las mesas de exámenes finales del 1er cuatrimestre se realizarán después del receso invernal, no solo para cumplimentar con las catorce semanas de clases de dicho cuatrimestre, sino que además se vincula con la oferta académica que se está proponiendo, donde no se contemplan materias semipresenciales, sino presenciales y virtuales, ya contando con la anuencia de las respectivas cátedras. La razón de este cambio de opciones en la modalidad de oferta de las materias se debe a que, por reglamento, las asignaturas semipresenciales tienen examen final presencial, lo cual hace que el conjunto de la oferta académica (incluyendo a las materias virtuales) considere el cierre de sus respectivos espacios curriculares con un examen final. En cambio, para la próxima oferta, se propone que la oferta de todas las asignaturas con modalidad presencial contemple la promoción directa. Esto permite que este conjunto de materias pueda cerrar su trabajo antes del receso, facilitando la reducción de circulación de personas en las mesas de exámenes. Incluso, hay que tener en cuenta que posiblemente haya que desdoblar mesas de exámenes por la cantidad de inscriptas/os, por lo cual resulta fundamental poder reducir todo lo posible la presencia de personas en dicho período.

Aquellas materias de la propuesta de oferta académica que contemplan exámenes finales virtuales, se corresponde con la Resolución CD-DAM 327/20.

En gran medida, esta propuesta también deviene de la situación de cada uno de los equipos de cátedra respecto a la edad de sus docentes, y la situación sanitaria de esas/os docentes, o la pertenencia a grupos de riesgo.

La Lic. Gigena estima oportuno aclarar que la totalidad de las asignaturas, presenciales o virtuales, contarán con las herramientas tecnológicas del Evaed y el ZOOM; ya que resultan recursos fundamentales en el fortalecimiento del aprendizaje, más teniendo en cuenta la posibilidad de que las/os estudiantes, según demanda de inscripción, no puedan asistir a la totalidad de los encuentros en la sede. Se trata de no renunciar a las herramientas incorporadas, sino sumarlas como parte de las estrategias didácticas.

El estudiante Borgetto pregunta si la característica de cursada de la materia ya estaría definida a partir de esta propuesta, o estaría sujeta a modificaciones a partir de lo que el contexto de emergencia sanitaria presente el año que viene. Hace este planteo porque observa que la mayoría de la oferta sería virtual, y teniendo en cuenta la experiencia de cursada del corriente, puede haber cuestiones de la conectividad y la tecnología que se modifiquen. Si ya se sabe que ese conjunto de materias va a ser virtual, implicaría y

significaría que quien no tenga la conectividad, ya sabe que esa materia no va a poder cursarla.

La Lic. Gigena expresa, que oportunamente la situación que fuera planteada por el claustro tenía que ver con la necesidad de ampliar la oferta virtual, cosa que fue acordada por unanimidad en el consejo, dadas las circunstancias sanitarias conocidas. Y que incluso se había planteado la necesidad de que la presencialidad se mantuviera en el caso de las asignaturas cuya naturaleza lo hacía absolutamente necesario. Estos consensos y todos los alcanzados a lo largo de todas las reuniones de este año son los que fueron tenidos en cuenta para la construcción de esta oferta académica, por lo que resulta por lo menos sorprendente esta situación en continuidad con las solicitudes anteriores.

Ante la inquietud del consejero estudiantil, estima pertinente volver a enunciar los fundamentos de la presente propuesta. En primer lugar, subraya que, al iniciar el cuatrimestre el 19/04/21, existe un margen de tiempo por el cual, según como se desarrolle el estado sanitario y la vigencia de los protocolos jurisdiccionales, se podrían hacer modificaciones. No obstante, no se puede esperar hasta el mes de abril para organizar el cuatrimestre porque es fundamental que el conjunto de la comunidad sepa con anticipación cómo se organizarán las actividades académicas y administrativas.

Uno de los motivos de esta propuesta se basa en haber atendido el planteo que la mayoría estudiantil realizó anteriormente, sobre su preocupación de que la situación sanitaria se complejice y se dificulte la asistencia y residencia de estudiantes del interior por cuestiones económicas. Otra cuestión a tener en cuenta fue que, de acuerdo a los protocolos, toda la comunidad tiene conocimiento de cómo se desenvuelve la circulación de la sede Loria. Por esta razón, desde un primer momento se estimó oportuno en este Consejo que las materias virtuales continúen en esa modalidad, para dar prioridad a aquellas asignaturas que no tienen posibilidad de ser readecuadas.

La Lic. Gigena expresa su desconcierto sobre el planteo del estudiante Borgetto, porque recientemente la preocupación de la mayoría estudiantil era que dieciocho materias tuvieran un carácter semipresencial, y en la presente sesión resitúan el foco del problema en la cantidad de asignaturas virtuales. Entonces, le pregunta cuál sería la propuesta posible, porque las cuestiones de conectividad se han ido mejorando y sosteniendo. Todas las herramientas disponibles en la institución se han optimizado.

El estudiante Borgetto dice que lo traía un poco a manera de consulta, porque quizá se puede decir, como expresó la Lic. Gigena, que si cambian las condiciones se iría a la presencialidad. En relación al planteo anterior sobre quienes vinieran de las provincias, explica que era específicamente por el tema las mesas de exámenes, es decir, que venían a rendir por un momento corto sin saber después cómo sería la cursada. En cambio, acá ya se está estableciendo que durante un cuatrimestre va a haber presencialidad, en la cual se está avanzando, entonces el estudiantado va a volver para quedarse.

La Lic. Gigena remarca que el 1er cuatrimestre de 2021 es de transición, del cual se espera que, a posteriori, se puede regresar a la presencialidad de acuerdo a la naturaleza de los planes de estudios del DAM. La presencialidad que pueda concretarse en ese primer cuatrimestre deberá ser muy cuidadosa, atendiendo a una cantidad de cuestiones mayor a la de otras carreras. El carácter transicional también se evidencia en la oferta de los niveles de las materias técnicas, donde se puede apreciar que los mismos corresponden a la oferta que suele plantearse en los segundos cuatrimestres. Esta situación se debe a que en el 1er cuatrimestre 2020 las materias técnicas no se ofertaron

porque fue cuando comenzó la cuarentena. Por eso, en el actual cuatrimestre se están ofertando los niveles que suelen dictarse en los primeros cuatrimestres. Ante este corrimiento de la oferta, se trabajó, asimismo, en garantizar la oferta de los niveles iniciales en el 1er cuatrimestre de 2021 para quienes ingresan a la carrera el año próximo, por lo cual, los niveles pares e impares se ofertarán simultáneamente (aunque en distintas proporciones de acuerdo a la demanda de inscripción), ya sean virtuales o presenciales, según cada caso específico. Entre los criterios de esta modalidad mixta, se acordó que ninguna materia ofertará dos niveles correlativos en forma virtual ya que, en gran medida, la readecuación de las materias técnicas a la modalidad virtual previó que en el subsiguiente nivel retornarían a la presencialidad. Dicho criterio se desestimó con aquellas materias que no son troncales en función de la demanda de inscripción y la importancia de garantizar que la misma sea absorbida en su totalidad, manteniendo el cumplimiento de los protocolos sanitarios. Esta determinación tiene como prioridad ayudar al tránsito académico del estudiantado.

El estudiante Borgetto manifiesta comprender los criterios que se consideraron para la elaboración de la oferta académica, así como también las condiciones en cuanto a la infraestructura del espacio, el cual es muy limitado, problemas que exceden en el hoy porque son más estructurales, tanto a nivel económico de la Universidad, como del estudiantado en cuanto a no tener los recursos tecnológicos. Su pregunta respecto a quienes no tienen los recursos tecnológicos, ver la manera o si se va analizar sobre la fecha.

La Lic. Gigena subraya que los casos mencionados por el estudiante Borgetto son excepciones, y pone en valor el gran trabajo y el compromiso de las/os docentes y las/os estudiantes, que han asumido situaciones que no eran las esperadas. Aquellas/os docentes que han malinterpretado las decisiones tomadas por el Consejo, han sido acompañadas/os y orientadas/os cotidianamente desde Decanato y Secretaría Académica. Remarca que en ningún período anterior se han realizado tantas indicaciones, controles y solicitudes a la labor de la comunidad docente que, a su vez, han tenido que referenciarse a Secretaría Académica. La Lic. Gigena resalta que en este contexto extraordinario hubo que llevar a cabo este seguimiento para garantizar el aprendizaje en la readecuación a la modalidad virtual. Considera que aquellas/os docentes que no se atuvieron a lo resuelto por este Consejo no se debió a una mala voluntad, sino a la necesidad de contar con un mayor acompañamiento desde Secretaría Académica. En consecuencia, hay que continuar trabajando en ese sentido vinculado al trabajo asincrónico.

Respecto a lo expresado por el estudiante Borgetto sobre la infraestructura, no es algo desconocido por la gestión ni por el Consejo, justamente entre los temas iniciales se habló del mantenimiento. No obstante, la cantidad de espacio del que se dispone en cada aula resulta adecuado, aunque no puedan permanecer en las mismas más que una cantidad limitada. Si se tuvieran más metros cuadrados por aula, sin embargo, un/a docente no se podría hacer cargo de un número mayor de estudiantes. La Lic. Gigena comparte lo expresado por el estudiante Borgetto en cuanto a aquellas cuestiones que exceden ampliamente la cuestión universitaria, como la crisis económica que tuvo que asumir el conjunto de la comunidad, la cual no se resuelve con una decisión de virtualidad o presencialidad.

El estudiante Borgetto aclara que no desconoce el trabajo asumido por estudiantes y docentes, y reconoce que las problemáticas surgidas en algunas materias respecto a la

modalidad virtual son excepciones. Sobre este punto, pregunta de qué manera se puede accionar si surgen otras dificultades de la misma índole, si mandando un correo a Secretaría Académica. Porque sucede que no siempre es fácil para el estudiantado organizarse y armar una carta porque no hay un diálogo fluido con el equipo docente, además que está ese miedo de no aprobar al expresar un reclamo.

La Prof. Álvarez advierte la necesidad de tener en cuenta los pedidos estudiantes y lo que luego ocurre de manera concreta. Cuenta que, a pedido de su comisión (conformada por veintiséis estudiantes que cursan la asignatura), se organizó una clase de repaso en el día de la fecha a las 13hs, con la presencia del Prof. Wille como músico acompañante. Solo concurrió una estudiante. Asimismo, había otra estudiante que tenía problemas de conectividad. Entonces, a través de la SEBE-DAM se le asignó una beca y, sin embargo, esa estudiante no estuvo presente. Entonces, estima fundamental que estas situaciones también se visibilicen. La emergencia sanitaria atraviesa al conjunto de la comunidad, por eso es fundamental ejercitar la paciencia desde todas las partes y valorar todo el esfuerzo que ha permitido poder llevar adelante la educación universitaria en una coyuntura tan adversa.

La Lic. Gigena, en respuesta a lo consultado por el estudiante Borgetto respecto a si surgieran nuevas dificultades de cursada, le recuerda que en conjunto de sesiones celebradas este año, siempre se ha explicitado la disponibilidad de la Secretaría Académica y Oficina de Alumnos para atender los casos singulares y encontrando soluciones excepcionales, y ha quedado de manifiesto la disponibilidad de articular el diálogo y volver a explicar las condiciones a integrantes de los distintos claustros.

Recuerda que la vida académica también tiene sus conflictos en la presencialidad. Hay problemáticas de orden de la naturaleza de las asignaturas del DAM, y otras que tienen que ver con las conflictividades que se han ido atendiendo durante el proceso de aprendizaje en este desarrollo de la modalidad virtual. Se transita por un camino donde el uso de las herramientas tecnológicas no debe ser expulsivo, a la vez que debe garantizarse la enseñanza de los contenidos de las materias.

La Lic. Gigena resalta que, en función de los cargos que desempeñan, tienen una obligación de resolución desde la Secretaría Académica que se asume más allá de cualquier presencia en el Consejo.

La Prof. Romero Mancini considera lógico el decantar de esta conversación, porque el conjunto de la comunidad ha atravesado un año muy particular donde hubo que repensarse desde cada rol específico. Estima positivo que existan estos espacios democráticos donde cada miembro pueda decir lo que le fue pasando, pero no está de más destacar que la Universidad siempre se ha puesto por delante de lo que está por suceder, y tratando de que aquello que se resuelva resulte lo más orgánico posible para todas/os, siendo un buen ejemplo la propuesta del calendario académico del próximo año. En este sentido, subraya que la información institucional, y en el marco de estas sesiones, siempre ha sido clara y se ha podido debatir y poner en común las distintas experiencias. Las cátedras contaron con la información necesaria, y hubo comunicación entre las distintas partes que conforman este Departamento. Ante lo expuesto, dentro de este contexto mundial negativo, considera muy positivo el balance en esta unidad académica, porque salió adelante con una oferta académica muy importante, lo cual estima valioso para rescatar y que sea observado.

Habiendo sido remitida la propuesta de calendario académico del ciclo lectivo 2021 a las/os Consejeras/os para su lectura, efectuada la explicación del documento y respondidas las consultas, se somete a votación el presente punto del Orden del Día.

Por la presidencia del CD-DAM, la Lic. Gigena expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi expresa un voto afirmativo, Pablo D`Aquino expresa un voto afirmativo, Romina Romero Mancini expresa un voto afirmativo, Susana Tambutti expresa un voto afirmativo, y Maximiliano Wille expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro No Docente: Valeria Azema expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán expresa un voto afirmativo, Eliseo Borgetto expresa un voto afirmativo, y Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por unanimidad (once votos afirmativos) de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se aprobó el calendario académico del Departamento de Artes del Movimiento para el ciclo lectivo 2021.

6) S/ Calendario, listado de asignaturas y organización de Mesas examinadoras regulares y libres finales turno marzo 2021

Habiendo sido remitida la propuesta de calendario, el listado de asignaturas y la organización de Mesas examinadoras regulares y libres finales -turno marzo 2021- a las/os Consejeras/os para su lectura, efectuada la explicación del documento y respondidas las consultas, se somete a votación el presente punto del Orden del Día.

Por la presidencia del CD-DAM, la Lic. Gigena expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi expresa un voto afirmativo, Pablo D`Aquino expresa un voto afirmativo, Romina Romero Mancini expresa un voto afirmativo, Susana Tambutti expresa un voto afirmativo, y Maximiliano Wille expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro No Docente: Valeria Azema expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán expresa un voto afirmativo, Eliseo Borgetto expresa un voto afirmativo, y Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por unanimidad (once votos afirmativos) de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se aprobó el calendario, el listado de asignaturas y la organización de Mesas examinadoras regulares y libres finales correspondientes al turno de marzo 2021.

7) S/ Oferta académica de asignaturas 1er. Cuatrimestre 2021

La Lic. Gigena hace la aclaración de que, si fuera necesario de acuerdo a como se desarrolle la situación sanitaria, este Consejo tiene potestad para realizar modificaciones a la oferta que se ajusten al contexto. Mientras tanto, es fundamental el tratamiento de este tema ya que de ahí se desprende el conjunto de designaciones docentes interinas.

Habiendo sido remitida la propuesta de oferta académica de asignaturas del 1er cuatrimestre 2021 a las/os Consejeras/os para su lectura, efectuada la explicación del

documento y respondidas las consultas, se somete a votación el presente punto del Orden del Día.

Por la presidencia del CD-DAM, la Lic. Gigena expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi expresa un voto afirmativo, Pablo D`Aquino expresa un voto afirmativo, Romina Romero Mancini expresa un voto afirmativo, Susana Tambutti expresa un voto afirmativo, y Maximiliano Wille expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Auxiliares Docentes: Edgardo Mercado expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro No Docente: Valeria Azema expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán se abstiene de la votación, Eliseo Borgetto se abstiene de la votación, y Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por mayoría (nueve votos afirmativos y dos abstenciones) de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se aprobó la oferta académica de asignaturas del 1er cuatrimestre 2021.

Siendo las 16;30hs se retira el Consejero Titular por el Claustro de Auxiliares Docentes, Prof. Edgardo Mercado.

8) Refrendo Resolución DD-DAM 109/20 s/ Aprobación en forma excepcional de la defensa de Tesis de Maestría de la maestranda Sandra Milena VALDEZ GIRALDO mediante videoconferencia

La Lic. Gigena recuerda a las/os Consejeras/os que existe un antecedente en este tema, el cual fue aprobado por este Consejo, y cuya realización de la defensa resultó satisfactoria.

Se procedió a la ejecución de dicho acto administrativo a los fines de garantizar el tránsito académico, y la correspondiente pos graduación del estudiantado.

El Lic. Isse Moyano añade que la defensa de la presente tesis de maestría ya se llevó a cabo.

No habiendo Consejeras/os que tengan necesidad de realizar preguntas o comentarios sobre el presente tema, se procede a la votación.

Por la presidencia del CD-DAM, la Lic. Gigena expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi expresa un voto afirmativo, Pablo D`Aquino expresa un voto afirmativo, Romina Romero Mancini expresa un voto afirmativo, Susana Tambutti expresa un voto afirmativo, y Maximiliano Wille expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro No Docente: Valeria Azema expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán expresa un voto afirmativo, Eliseo Borgetto expresa un voto afirmativo, y Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por unanimidad (diez votos afirmativos) de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se refrendó la Resolución DD-DAM 109/20.

La Lic. Gigena comenta que los puntos 9 y 10 corresponden a actividades de posgrado, cuyos documentos fueron enviados oportunamente para su lectura.

Al respecto, propone la votación conjunta de ambos proyectos.

9) Proyecto de resolución s/ cronograma de actividades académicas de posgrado 2021

10) Proyecto de resolución s/ cronograma de seminarios de posgrado –cohorte 2019

No habiendo Consejeras/os que tengan necesidad de realizar preguntas o comentarios sobre el presente tema, se procede a la votación.

Por la presidencia del CD-DAM, la Lic. Gigena expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Profesoras/es: Cecilia Levantesi expresa un voto afirmativo, Pablo D`Aquino expresa un voto afirmativo, Romina Romero Mancini expresa un voto afirmativo, Susana Tambutti expresa un voto afirmativo, y Maximiliano Wille expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro No Docente: Valeria Azema expresa un voto afirmativo.

Por el Claustro de Estudiantes: Natalia Santillán se abstiene de la votación, Eliseo Borgetto se abstiene de la votación, y Ludmila Richetti expresa un voto afirmativo.

Efectuado el conteo de la votación, la Dra. Blanchar informa que, por mayoría (ocho votos afirmativos y dos abstenciones) de Consejo Departamental del Departamento de Artes del Movimiento, se aprobó la votación conjunta de los puntos 9 y 10 del Orden del Día, y se aprobó el cronograma de actividades académicas de posgrado 2021 y el cronograma de seminarios de posgrado –cohorte 2019-.

La estudiante Richetti pregunta si se sabe algo de las materias intensivas.

La Lic. Gigena le comenta que las mismas están incorporadas en la oferta académica aprobada en la presente sesión. La propuesta de todas las intensivas es la virtualidad durante el 1er cuatrimestre, porque, teniendo en cuenta la cantidad de personas que circulan en las intensivas y la carga horaria que deberían cumplir en la sede en el marco de la emergencia sanitaria y los protocolos en vigencia, no se cuenta con margen cronológico para su oferta en forma presencial. Asimismo, queda por confirmarse la oferta de la asignatura “Técnica de tango”, sobre la cual se está trabajando, habiéndose hecho una consulta al Departamento de Folklore, donde dicha disciplina es troncal, a los fines de conocer qué maneras encontraron para su dictado y si resultó viable. También hay que considerar que en el caso del DAM se trata de una materia complementaria, y se intenta no obstaculizar el tránsito académico.

Ante la común demanda de inscripción en las materias intensivas para mantener la regularidad de la carrera por parte de aquellas/os estudiantes que no cursaron el año anterior, la Lic. Gigena recuerda que las regularidades se han prorrogado (Resolución CD-DAM 263/20), por lo que esa situación no constituye un problema mientras dure el período de DISPO.

La Lic. Gigena, en nombre de toda la gestión, agradece mucho todo el trabajo, colaboración y compromiso para salir adelante en un año tan problemático, entendiendo que se ha logrado mucho más de lo que podía prometer la complejidad del comienzo. Pondera que en el ámbito del DAM las discusiones y los desacuerdos estuvieron dados en un nivel de respeto y de intercambio extraordinario, y todas las observaciones

planteadas han permitido mejorar las propuestas en el marco de las posibilidades de la institución. Les desea felicidades a todas/os las/Consejeros.

La Prof. Tambutti agradece a la gestión el esfuerzo asumido y el haber resuelto satisfactoriamente las distintas situaciones que se fueron presentando; y se siente orgullosa de que se haya podido conducir la institución en un año tan complejo.

Siendo las 17hs, se da por finalizada la presente reunión.